



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-147/2019

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO
TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a veintiocho de agosto dos mil diecinueve.

Vistas las cuentas que anteceden, en las que la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, informa que se recibieron en Oficiala de Partes, los siguientes oficios:

- a) IEEBC/CGE/4255/2019 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que anexa un disco compacto certificado que dice contener Constancias Individuales de Resultados Electorales de Punto de Recuento de las casillas 1152 C4, y C5, 1166 C1 y 1215 C1, Actas de escrutinio y Cómputo de la casilla 1013 C1, correspondientes a las elecciones de Gobernatura, Ayuntamiento y Diputaciones Locales; Constancia de inexistencia de hojas de incidentes de las casillas 218 B, 230B, 436 C1, 1126 C2, 1152 C5, 1537 B, 1578 B, 1166 C1, 1033 B, 1215 C1, 1662 B y 1919 B.
- b) INE/JLE/BC/VS/2734/2019 signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, al cual anexa copia simple de los oficios INE/JDE01/VS/5703/2019, INE/02/JDE/1017/2019, INE/BC/JD04/1195/2019, INE/BC/JDE05-BC/VE-VS/1157/2019, INE/JDE/VS/0646/2019 y INE/BC/08JDE/1284/2019, con los que a su vez remite copia certificada de los formatos F1 y F2 del Sistema de Información sobre la Jornada Electoral, con información correspondiente a las casillas 1833 B, 218 B, 230 B, 243 C, 1152 C4 y C5, 1537 B, 1578 B, 1126 C2, 690 B, 1662 B, 1013 C2, 1033 B, 1166 C1, 1215 C1 y 1919 B, que fueron instaladas en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.
- c) IEEBC/CGE/4258/2019, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que anexa un disco compacto certificado, que dice contener las constancias de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

clausura de casilla y remisión de paquete electoral al Consejo Distrital de las casillas 230 B, 436 C, 690 B, 1126 C2, 1152 C4 y C5, 1537 B, 1578 B, 1013 C2, 1166 C1, y 1662 B.

Por otra parte, se advierte de las constancias que obran en autos, la necesidad de requerir a la Secretaria General de este Tribunal, diversos documentos para la debida integración y resolución del presente recurso, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 2, fracción I, inciso e), 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; y 47 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Ténganse por recibidos los oficios aludidos y sus anexos, agréguese al presente expediente para que obren como legalmente corresponda.

SEGUNDO. Téngase al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al requerimiento de veintidós de agosto del año en curso.

TERCERO. Téngase a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, rindiendo el apoyo solicitado en proveído de veintidós de agosto del presente año

CUARTO. Se instruye a la **Secretaria General de Acuerdos** de este Tribunal, para que glose copia certificada de las constancias obrantes de foja 009 a 028 del Anexo III, y de foja 574 a 587 del Anexo IV del expediente identificado como RR-151-2019, del índice de este órgano jurisdiccional, al presente expediente para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 66, y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS